



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.048.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS ROMANO DANIEL MUNIZ MOLINA.

Laja, 09 de junio 2015.

VISTOS:

- 1) Memo N°234 de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 2) D.A N° 3.026 de fecha 28.04.2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR Jóvenes Lajinos en Acción.
- 3) Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Romano Daniel Muniz Molina RUT N° , de fecha 09.06.2015, como Monitor de Batucada.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N° 1140506097001, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silveta
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /
- SENDA



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE